

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

15/04/2026



Nombre completo Dubraska Machado Vielma	DNI/NIE/Pasaporte 60580308X	Fecha nacimiento 1985-08-11
--	--------------------------------	--------------------------------



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sosporte@docline.es

ROBAXISAL COMPUESTO 380 mg /300 mg COMPRIMIDOS 50 Comprimido

Cód. 6701669

1 comprimido cada 8 horas durante 7 días

Instrucciones para el paciente:

Tomar 1 o 2 comprimidos alternados cada 4 horas con enantyum

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

Dirección

Raquel Veronica Bohorquez Añez

6575693b-b95a-47c0-802a-

5b83ed78b5cd,d7a81958-26df-

4c5f-ad36-76e09e05071a

Nº colegiado: 070711017

España

sosporte@docline.com - 644 290

745

ID.Rec: 663123cf-843c-4842-8dc0-bb5759ff18a2



ENANTYUM 25 MG CAPSULAS DURAS 20 Cápsula

Cód.
7021605

1 cápsula cada 8 horas durante 7 días

Instrucciones para el paciente:

Alternar cada 4 horas con robaxisal Compuesto

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

Dirección

Raquel Veronica Bohorquez Añez

6575693b-b95a-47c0-802a-

5b83ed78b5cd,d7a81958-26df-

4c5f-ad36-76e09e05071a

Nº colegiado: 070711017

España

sosporte@docline.com - 644 290

745

ID.Rec: 948b6dd1-8537-4982-b4d6-6db6b318bbef



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Raquel Veronica Bohorquez Añez actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Raquel Veronica Bohorquez Añez, a través de la dirección soporte@docline.com

